

<b>PIER DOCE</b>	<b>PGA 09 – Rev. 00</b>	Página 1 de 2
	<b>Formación, Toma de Conciencia y Competencia</b>	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	<b>Plan de Gestión Ambiental</b>	FECHA DE REVISIÓN: / /

## 1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer un sistema para la capacitación inicial y de mantenimiento del personal de la empresa.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todo el personal de la planta.

## 3. DEFINICIONES

**Capacitación inicial:** Proceso de enseñanza destinado a formar al personal en el conocimiento de los aspectos generales y los aspectos específicos relacionados con su función laboral.

**Capacitación de mantenimiento:** Proceso de enseñanza destinado a mantener los conocimientos, actualizarlos y corregir fallas de implantación del sistema observados en el tiempo.

## 4. DESARROLLO

### 4.1 Concientización

La acción de concientización debe estar dirigida a:

- Adquirir convencimiento y conformidad con la política de la empresa.
- Funciones y responsabilidades para lograr conformidad con la política, los procedimientos y los requisitos.
- Consecuencias potenciales de apartarse de los procedimientos establecidos en el sistema.

### 4.2 Capacitación inicial de la supervisión

El personal de supervisión será capacitado en:

- Conceptos generales del Plan de Gestión Ambiental.
- Lectura de los Procedimientos y documentación complementaria relacionada con la función.
- Instrucción sobre la capacitación que deben impartir al personal operario dependiente.

### 4.3 Capacitación inicial de los operadores

El personal de operadores será capacitado en:

- Reseña del significado del Plan de Gestión Ambiental y su intervención en el mismo.
- Los documentos anexos relacionados con su función.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

<b>PIER DOCE</b>	<b>PGA 09 – Rev. 00</b>	Página 2 de 2
	<b>Formación, Toma de Conciencia y Competencia</b>	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	<b>Plan de Gestión Ambiental</b>	FECHA DE REVISIÓN: / /

#### **4.4 Capacitación de mantenimiento de la supervisión**

El personal de supervisión será capacitado para:

- Reafirmar los conceptos aprendidos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental y las medidas de mejoramiento recomendadas.

#### **4.5 Capacitación de mantenimiento de los operarios**

El personal de operadores recibe de su supervisión una revisión periódica en la implantación del plan para:

- Reafirmar los conceptos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental y las medidas de mejoramiento recomendadas.

#### **4.6 Capacitación inicial de los contratistas**

Los contratistas serán capacitados en:

- Reseña del significado del PGA y su intervención en el mismo.
- Necesidad del cumplimiento de los requisitos para permanecer en él.
- Los documentos anexos relacionados con su función.

#### **4.7 Capacitación de mantenimiento de los contratistas**

Los contratistas recibirán capacitación de mantenimiento por empresa en la implantación del plan mediante reuniones periódicas para:

- Reafirmar los conceptos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función o no son observados.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del PGA y las medidas de mejoramiento recomendadas.

#### **4.8 Programación**

Las actividades de capacitación se programarán sobre una base anual en el registro R-CAP 01 “Cronograma de Capacitación”.

#### **4.9 Constancia**

Cada actividad de capacitación será documentada en el registro R-CAP 02 “Registro de Capacitación”.

<b>PIER DOCE</b>	<b>PGA 09 – Rev. 00</b>	Página 3 de 2
	<b>Formación, Toma de Conciencia y Competencia</b>	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	<b>Plan de Gestión Ambiental</b>	FECHA DE REVISIÓN: / /

## 5. Documentos Relacionados

R-CAP 01 “Cronograma de Capacitación”

R-CAP 02 “Registro de Capacitación”

## 6. Responsabilidades

El Servicio de Higiene Seguridad Externo y/o Gerente de la Terminal programará e impartirá la capacitación del personal de supervisión y contratistas.

El Gerente de Terminal programará la capacitación de los operadores que será impartida por quien corresponda.